

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023 aprobó la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el presupuesto vigente, con la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 19900.43200.489, denominada “Subvenciones Nominativas Desarrollo Rural”:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Asociación para mantener e impulsar la Artesanía de Ciudad Real (AMIARTE)	Realización de talleres participativos y demostrativos durante la XLII edición de FARCAMA	3.463,50 €
	TOTAL	3.463,50€

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 20 de noviembre de 2023.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4463